

2.827/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1319/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de nombramiento de instructora, Propuesta de Resolución e interrupción de plazo por petición de informe al SEPBLAC en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1319/2007. Interesado/a: Gerson O. López Ramírez. Fecha acuerdo interrupción plazo: 28 de noviembre de 2007. Fecha acuerdo nombramiento instructora: 17 de diciembre de 2007. Fecha propuesta: 2 de enero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de nombramiento de instructora del expediente, así como la Propuesta de Resolución y el acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al SEPBLAC, en el despacho de dicha Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, la Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

2.828/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1525/2007.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución, interrupción de plazo por petición de informe al SEPBLAC y reducción de garantía en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1525/2007. Interesado/a: WISE EDO-KA. Fecha interrupción plazo: 15 de noviembre de 2007. Fecha Propuesta Resolución: 15 de noviembre de 2007. Reducción garantía: 12 de noviembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar los acuerdos de interrupción de plazo y reducción de garantía, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

2.829/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1618/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1618/2007. Interesado/a: Manuel E. Pardellas Bolívar. Fecha Acuerdo Iniciación: 16 de noviembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

2.830/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 1092/2007 y 1678/2007.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1092/2007. Interesado/a: Suvada Seejdic y Nada Doamnjanovic Jovanovic. Fecha Propuesta de Resolución: 16 de noviembre de 2007.

Expediente: 1678/2007. Interesado/a: Roman Kulaczkowski. Fecha Propuesta de Resolución: 10 de diciembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

2.850/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Ávila. Unidad de Patrimonio del Estado, sobre expedientes de investigación.**

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, en fecha 13 de septiembre de 2007, se siguen expedientes de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre las siguientes fincas rústicas, procedentes

de concentración parcelaria y de propietario desconocido, sitas todas ellas en el término municipal de Muñancho (Ávila).

Finca 1. Finca rústica, al sitio de Fuente la Viña, polígono 1, parcela 6. Tiene una superficie de 0,1746 has. Referencia catastral: 05142A001000060000JM.

Finca 2. Finca rústica, según catastro al sitio de pueblo, según registro La Iglesia, polígono 2, parcela 197. Tiene una superficie catastral de 0,2189 has y una superficie registral de 0,3333 has. Referencia catastral: 05142A002001970000JB.

Finca 3. Finca rústica, al sitio de El Peral, polígono 2, parcela 210. Tiene una superficie de 0,6103 has. Referencia catastral: 05142A002002100000JO.

Finca 4. Finca rústica, al sitio, según catastro, de La Revuelta, según Registro El Gitano, polígono 1, parcela 388. Tiene una superficie de 0,4690 has. Referencia catastral: 05142A001003880000JT.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre los citados inmuebles, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por los referidos expedientes de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Unidad de Patrimonio) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición del presente anuncio en el Ayuntamiento de Muñancho (Ávila).

Ávila, 2 de enero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda en Ávila, Isabel Meizoso Mosquera.

3.521/08. **Anuncio del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria por el que se notifica, mediante su publicación, a D.ª Rosa M.ª Santamaría Villot, la Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección del Departamento por la que se declara deuda pendiente de D.ª Rosa M.ª Santamaría Villot.**

Según lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, se notifica a D.ª Rosa M.ª Santamaría Villot, con documento nacional de identidad número 31.238.375M, con último domicilio conocido en la calle José del Toro, número 16, 11004 Cádiz, la deuda pendiente de 4.405,02 euros indebidamente percibidos.

Se acuerda declarar indebidamente percibido por D.ª Rosa M.ª Santamaría Villot, el importe de 4.405,02 euros con la consiguiente obligación de pago de la citada cantidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.1 de la Ley 30/1992, la interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Área de Retribuciones de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal de la Agencia Tributaria, sita en la calle Lérica, n.º 32-34, 28020 Madrid.

Madrid, 23 de enero de 2008.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.